



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2020 00003

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, y con el fin de continuar con el trámite que corresponde se requiere al togado GUILLERMO LEÓN MARTÍNEZ NARVAEZ en los términos del auto de fecha 21 de septiembre de 2021, so pena de compulsar copias a la autoridad competente.

Envíesele la comunicación a las direcciones allí señaladas, **déjense las constancias de entrega efectiva.** En todo caso verifíquese que la dirección electrónica coincida con la registrada en el URNA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 077

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Decisión anotada en el estado No. 098 de 16 de agosto de 2022

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cbb36dfbe011f7b75da6e02028cf6b50d3a61045a754597c3ae5821fca70ca1**

Documento generado en 13/08/2022 11:33:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>